

000033



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Jose Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455
AREQUIPA - PERU

00447



"AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS"

ACUERDO DE CONCEJO No. 019-96-A/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 1996 noviembre 07

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero,

VISTO:

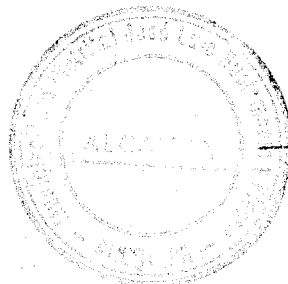
En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de noviembre de 1996, la petición de inscribir en los Registros Públicos de Arequipa los terrenos de otros fines que antes de la creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero estaban inscritos a favor de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Con el voto unánime de sus miembros y en aplicación de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y de conformidad con el Reglamento Nacional de Construcciones y del Reglamento de Inscripción del Registro de Propiedad inmueble:

ACUERDAN:

ARTICULO UNICO: Autorizar se realice la debida TRASLACION DE DOMINIO de los terrenos de otros fines que se encuentren inscritos a favor de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, debiendo inscribirse a favor de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en mérito de la Ley de Creación del Distrito No. 26455.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

FPP/ezh.
c.c. Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración